Clase de aprovechamiento: PASTOS.
- Monte núm. 104, denominado “LA MUELA”.
Lote número 2 - Año 2017
- Tipo de ganado: lanar o vacuno.
Nº de cabezas: 500 o 80 respectivamente
Hectáreas: 449,00
- Importe Total Tasación: 738,78 €.
En las cantidades señaladas no está incluido el 12% de IVA.

Clase de aprovechamiento: PASTOS.
- Monte núm. 106, denominado “EL REBOLLAR”.
Lote número 2 - Año 2017
- Tipo de ganado: lanar.
Nº de cabezas: 200
Hectáreas: 50,97
- Importe Total Tasación: 201,57 €.
En las cantidades señaladas no está incluido el 12% de IVA.

PLIEGO DE CONDICIONES
En la subasta será necesario el reintegro del 15% del valor de la madera al Fondo de Mejoras.
Condiciones Facultativas: Regirá el vigente Reglamento de Montes y Pliego de condiciones facultativas para regular la ejecución del disfrute publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 71 de fecha 13/06/1975.
Fianza Provisional: 2 % de la tasación base.
Definitiva: 4% del remate.
Forma de pago: Ingreso del 100% del importe de la adjudicación a la entrega de las condiciones económico – administrativas.
Carácter del Contrato: El Contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada.
PRESENTACION DE PROPOSICIONES
Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Cantavieja, hasta las doce horas del día 28 de febrero de 2017 y deberán de presentarse en sobre cerrado.
APERTURA DE PLICAS.
Tendrá lugar en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Cantavieja a las trece horas del día 28 de febrero de 2017.
En caso de quedar desierta la subasta, tendrá lugar una segunda el décimo día hábil siguiente al que se haya celebrado la primera, en idénticas condiciones y sin que tenga lugar previo aviso.
Cantavieja, 31 de enero de 2017.- EL ALCALDE, Fdo. Ricardo Altabás Tena

Núm. 71.786

CUEVAS DE ALMUDÉN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 30-1-2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación del bien inmueble para destinarlo a instalación de explotación ganadera, conforme a los siguientes datos:
1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
a) Organismo: Ayuntamiento de Cuevas de Almudén
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
c) Obtención de documentación e información:
1. Dependencia: Secretaria
2. Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 1
3. Localidad y Código Postal. Cuevas de Almudén, 44169
4. Teléfono: 978776038
5. Telefax: 978776038
6. Correo electrónico: cuevasdealmuden@gmail.com
7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: https://cuevasdealmuden.sedelectronica.es/info.0
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Según pliego
d) Número de expediente: 1/2017

2. Objeto del contrato.
a) Tipo: enajenación onerosa bienes patrimoniales mediante subasta pública
b) Descripción del objeto: enajenación parcelas G-14 y C-6 Área de Expansión Ganadera
c) División por lotes y número de lotes/unidades: no
3. Tramitación y procedimiento.
a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
4. Importe del contrato:
a) Importe total: 3.198,10 euros.
5. Requisitos específicos del contratista.
a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliego
b) Otros requisitos: según pliego
6. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación.
b) Modalidad de presentación. Según pliego
c) Lugar de presentación:
1. Dependencia. Secretaría
2. Domicilio. Plaza Ayuntamiento, 1
3. Localidad y Código Postal. Cuevas de Almudén, 44169
4. Dirección electrónica: cuevasdealmuden@gmail.com
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Según pliego
7. Apertura de las ofertas.
a) Dirección. Plaza Ayuntamiento, 1
b) Localidad y Código Postal. Cuevas de Almudén, 44169
c) Fecha y hora. Según pliego
8. Otras informaciones.
Cuevas de Almudén, a 7 de febrero de 2017.- El Alcalde, Fdo. Ambrosio Morte Izquierdo.

Núm. 71.654

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Por Resolución de Alcaldía de veinticinco de enero de dos mil diecisiete se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para proveer una plaza de Técnico Intervención mediante oposición libre, y una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria,

HE RESUELTO:

“ 1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura como Anexo a la presente concediendo plazo de diez días hábiles para que puedan presentarse reclamaciones contra la misma y subsanarse por los afectados las deficiencias que hayan motivado su exclusión. En el supuesto de no presentarse reclamación contra la misma, transcurrido dicho plazo se entenderá elevada a definitiva.

2.- Determinar la composición del Tribunal calificador de la oposición que quedara integrado por los siguientes:

PRESIDENTE: Titular: Dña. María Luisa Pellejero Alcázar
Suplente: Dña. María Blanca Gros Frauca.
VOCALES: Titular: D. Francisco Algás Arnal
Suplente: D. Julio López Glaría.
Titular: Dña. Amalia Molina Guimera
Suplente: Dña. María Ramón y Cajal Asensio
Titular: Dña. Estrella Pardo Pérez.
Suplente: D. Alfredo Soldevilla Nasarre
VOCAL Titular: D. Andrés Cucalón Arenal.
SECRETARIO: Suplente: D. Ramón Baquero Oliver

3.- Determinar cono fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición el 16 de mayo a las 11,00 horas en el Liceo de Alcañiz, sito en c/ Mayor.

4.- Publicar la presente Resolución en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.